ANEXO TÉCNICO

LOTE 3 DEPORTIVOS

1. OBJETO

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto **"ADQUIRIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025".**

1.1. ALCANCE DEL OBJETO

Con este proyecto se pretende beneficiar a mil personas (1000) personas, en procesos de formación deportiva, para lo cual se requiere contar con elementos deportivos necesarios por cada disciplina.

A través de estos procesos de formación se busca fortalecer las actividades deportivas de la población, enfocándolo en la práctica de diversas disciplinas deportivas contribuyendo con el mejoramiento de la calidad de vida, de la población impactada dentro de la localidad y de esta manera garantizar que los beneficiarios cuenten con los insumos necesarios para la práctica deportiva segura y de calidad, alineándose con los objetivos de promoción del deporte, inclusión y bienestar en Ciudad Bolívar.

2. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

2.1. PLAZO

El contrato se ejecutará en un plazo de **OCHO (8) MESES** y/o hasta agotar recursos contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

2.2 LOCALIZACIÓN

La entrega de los elementos a adquirir por parte de la entidad se realiza en la sede principal de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, previo al ingreso y salida de estos.

3. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Para la vigencia 2025, se tiene prevista la priorización de las propuestas ganadoras de presupuestos participativos en la vigencia 2024, y que fueron concertadas con los proponentes en mesas de trabajo, donde se pudo identificar los requerimientos, según cada iniciativa.

Se tiene las siguientes propuestas:

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta	Ubicación
1	Ciudad Bolívar respira Fútbol	Código de la Propuesta: 40111; Descripción: Descripción la propuesta consiste en la realización de un proceso formativo de mínimo 10 meses con el deporte de fútbol en los diferentes escenarios locales adecuados para su práctica para beneficiar 250 niños niñas y jóvenes mediante un proceso que conlleve a la buena utilización del tiempo libre a generar hábitos de vida saludable mejoramiento de la calidad de vida y un proyecto de vida con los niños y niñas que tengan mejor rendimiento este proyecto busca también una formación integral en la que se cuente con toda la implementación necesaria para su práctica como son los implementos deportivos los uniformes la hidratación los instructores adecuados y todo lo que permite adelantar un buen proceso. Actividades iniciales que se proponen: 1. Realizar un proceso de inscripción de los 250 niños, niñas y jóvenes beneficiarios. 2. Realizar un convenio con el IDRD para el préstamo de los escenarios adecuados para el deporte 3. seleccionar el recurso humano adecuado para adelantar el proceso de formación mínimo técnicos o tecnólogos en deporte o actividad física 4. adquisición de la implementación deportiva requería elaboración de un plan pedagógico y metodológico para los 10 meses del proceso 5. inicio del proceso de formación con mínimo tres impactos a la semana con dos horas cada sección de clase 6. torneo relámpago de cierre del proceso con planeación Ubicación: Toda la Localidad de Ciudad Bolívar.	Ciudad Bolívar

No	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta	Ubicación

1	Dotación de patinetas skateboard, bicicletas y patines.	Fortalecer procesos deportivos con dotación en skateboard, bicicletas y patines	Localidad de Ciudad Bolívar

3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS Y/O PRODUCTOS A CONTRATAR – LOTE 3.

El proyecto está dirigido a suministrar insumos deportivos para el desarrollo de las actividades deportivas, tales como, futbol sala, futbol once (11), escuela polimotor para personas con discapacidad, escuela polimotor convencional de 4 a seis años, baloncesto, patinaje, voleibol, bádminton, taekwondo, procesos de formación deportivos que logran ser desarrollados a través del suministro de los elementos deportivos relacionados a continuación.

Para efectos del presente proyecto y para el cabal cumplimiento del objeto, el contratista deberá suministrar los elementos de acuerdo con las características técnicas completas que se encuentran en el presente documento; el cual contienen información relacionada con las características y especificaciones mínimas requeridas para cada bien solicitado.

Los aspectos técnicos se determinaron a continuación y refiere las especificaciones requeridas para satisfacer la necesidad del objeto:

ITEM	ELEMENTO Y/O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDA REQUERIDA POR DICIPLINA
1	Juego de platillos	Platillos: Altura de 5cm, Diámetro 19 cm. Fabricados en silicona, colores fluorescentes. Superficie lisa Incluye bolsa de Nylon Puesto en el sitio de entrega.	Unidad	1440	Fútbol (120), Fútbol Sala (480), E.P. PCD (240), E.P. Convencional (240), Baloncesto (120), Bádminton (60), Voleibol (60), Rugby (120)
2	Balón para futbol	Balón para futbol, construcción laminada al calor, cámara interior de butilo de 2 capas y cubierta en pvc, peso entre 567 a 650 g, Circunferencia entre 74,9 a 79 cm, Rebote entre 120 a 150 cm antideslizante de excelente agarre y rebote. Puesto en el sitio de entrega.	Unidad	60	Fútbol (60)
3	Balón de caucho (ESCUELA POLIMOTOR PARA PERSONAS CONDISCAPACIDAD)	Material, caucho de alta resistencia o materiales similares, Varían desde 1 kg hasta 10 kg o más, dependiendo del uso y la necesidad del usuario, tamaño: Pueden variar en diámetro, usualmente entre 25 cm y 30 cm, superficie, texturizada para un mejor agarre, incluso con manos sudadas. Puesto en el sitio de entrega.	Unidad	180	E.P. PCD (180)
4	Balón de caucho ESCUELA POLIMOTOR CONVENCIONAL de 4 a 6 años)	Balón de cuacho, construcción laminada al calor, cámara interior de butilo de 2 capas y cubierta en pvc de 400 grs a 440 grs de peso, rebote de 50 a 65 cm, calibre de 6 a 9 libras. Puesto en el sitio de entrega.	Unidad	120	E.P. Convencional (120)

5	Balon de baloncesto para personas con discapacidad	Balón de baloncesto tamaño 7, que mide 9,5" de diámetro. Dos grandes campanas de metal dentro de la bola hacen ruido cuando está en movimiento. Hecho de caucho con una vejiga de caucho sintético enrollada en nailon. Puesto en el sitio de entrega.	Unidad	24	E.P. PCD (24)
6	Balón de baloncesto	Balón de baloncesto No 5, elaborado en caucho, diseño antideslizante de construcción vulcanizada,con peso de 450 a 500 gr, circunferencia de 68 a 70 cm, rebote de 120 a 140 cm. Puesto en el sitio de entrega.	Unidad	12	Baloncesto (12)
7	Balón para futbol sala	El balón es esférico, de cuero u otro material adecuado, los balones de fútbol sala tienen un tamaño de talla 4, un peso que varía entre 400 y 440 gramos, y un rebote controlado de 50 a 65 cm, según las normas de la FIFA. Puesto en el sitio de entrega.	Unidad	300	Fútbol Sala (300),
8	Balón sonoro (Futbol sala)	Tiene que tener un peso mínimo de 400 gramos, y máximo de 440 gramos al comienzo del partido y una presión equivalente a 0,4 - 0,6 atmósferas (400- 600 g/cm²) al nivel del mar. Puesto en el sitio de entrega.	Unidad	24	E.P. PCD (24)
9	Balones de voleibol	Balon de voleibol con tipo de superficie lisa, con material en cubierta PVC suave, cosida a maquina, circunferencia de 68 cm, tamaño No. 5, material de la camara en butilo. Puesto en el sitio de entrega.	Unidad	60	Voleibol (60)

10	Balón de rugby	objeto ovalado, no redondo, utilizado en el deporte del rugby. Está hecho de cuero o un material sintético adecuado y debe pesar entre 410 y 460 gramos. La circunferencia en su punto más ancho debe estar entre 58 y 62 cm, y su longitud entre 28 y 30 cm. La presión de aire al inicio del partido debe ser de 65,7 a 68,8 kPa (9,5 a 10,0 psi). Puesto en el sitio de entrega.	Unidad	80	Rugby (80)
11	Balones de pilates	Balón elastómero suave y resistente de gran diámetro (35-85 cm) relleno de aire. Puesto en el sitio de entrega.	Unidad	60	E.P. PCD (60)
12	Conos	Cono en silicona, de 40 cm de altura, color fluorescente. Logos Institucionales, diseño según manual de imagen institucional. Puesto en el sitio de entrega.	Unidad	774	Fútbol (60), Fútbol Sala (240), E.P. PCD (60), E.P. Convencional (120), Baloncesto (60), Bádminton (60), Voleibol (60), Rugby (64)
13	Escaleras de coordinación	Escalera de agilidad y coordinación con medidas de 4 metros de largo X 40 de ancho. Puesto en el sitio de entrega. 10 casillas de 40cmx40cm, producto nacional elaborado en riata de poliéster fina y plástico.	Unidad	156	Fútbol (12), Fútbol Sala (48), E.P. PCD (24), E.P. Convencional (24), Baloncesto (12), Patinaje (12), Voleibol (12)
14	Tulas baloneras	Tula en lona resistente, capacidad mínima 10 balones. Puesto en el sitio de entrega.	Unidad	104	Fútbol (6), Fútbol Sala (48), E.P. PCD (12), E.P. Convencional (12), Baloncesto (8), Voleibol (6), Rugby (8)

15	Petos	Petos Unisex en tela microfibra o poliéster 100% transpirable que mantiene al jugador fresco y seco, Corte holgado que permite libertad de movimiento, Variedad de colores para diferenciar a los equipos, con logos institucionales. Cauchos laterales que permitan un mejor ajuste al cuerpo del deportista. Las costuras deben ser reforzadas para garantizar durabilidad en uso intensivo Nota: Se debe contar con las diferentes tallas, estas serán suministradas al tener toda la base de datos de los alumnos participantes en cada una de las diferentes, diciplinas deportivas. Puesto en el sitio de entrega.	Unidad	1710	Fútbol (150), Fútbol Sala (600), E.P. PCD (180), E.P. Convencional (180), Baloncesto (150) Bádminton (150), Voleibol (150), Rugby (150)
16	Chaqueta rompevientos institucional para docentes	Chaqueta deportiva rompevientos con capucha y bolsillos laterales para los docentes. Material de nailon, con cuello redondo, manga larga. Impermeable para lluvias intensas, cierre de cremallera hasta el cuelloencauchetada . Fabricación nacional, Unisex. Diseño según manual de imagen institucional. Nota: las talals serán definidas al tener toda la base de datos de los docentes contratados para dar la capacitación en las diferentes diciplinas deportivas (mujer, hombre).	Unidad	18	Fútbol (1), Fútbol Sala (4), E.P. PCD (2), E.P. Convencional (2), Jiu-Jitsu (1), Baloncesto (1), Taekwondo (2), Patinaje (1), Bádminton (1), Voleibol (1), Skateboarding (1), Rugby (1),

		Puesto en el sitio de entrega.			
17	Paletas de pateo	hechas de cuero sintético o lona resistente en el exterior, y rellenas con espuma de alta densidad para absorción de impactos, Pueden ser simples (una sola superficie) o dobles (dos superficies para golpear), y suelen tener asas o correas para sujetarlas firmemente, Puesto en el sitio de entrega.	Unidad	60	Jiu-Jitsu (60)
18	Paletas de pateo	Paletas de pateo. Paletas de velocidad, para pateo dobles en cuero para pateo de precisión, peso de 0,340 kg, dimensiones de 39 cm x 19 cm x 5cm, color rojo, azul y negro. Puesto en el sitio de entrega.	Unidad	120	Taekwondo (120)
19	Paos pequeños	Paos pequeños. En cuero sintético, con medidas de 20 cm Ancho X 41 cm Largo X 10 cm Alto, costuras reforzadas, ajustable en velcro, bloque de cojín en alta densidad. Logos institucionales según el manual de imagen institucional. Puesto en el sitio de entrega.	Unidad	36	Jiu-Jitsu (12), Taekwondo (24)
20	Colchoneta	Colchoneta gruesa, de material goma impermeable, con medidas de: largo 100cm x 50 cm ancho, espesor de 3 cm, antideslizante, color negro,	Unidad	24	Taekwondo (24)

		relleno en espuma de Polietileno excelente densidad, reforzada en esquinas, doble costura. Puesto en el sitio de entrega.			
21	Cascos deporte de contacto	Cascos para competencia. Protector de cabeza color rojo, azul o blanco con logos institucionales, material fine PU + relleno de espuma. Tallas Surtidas. Puesto en el sitio de entrega.	Unidad	100	Taekwondo (100)
22	Cascos patinaje	Cascos de protección: pasta de policarbonato con politileno expandido (Icopor), sistema de ajuste graduable adicional al sistema de correas. Puesto en el sitio de entrega.	Unidad	150	Patinaje (150)
23	Cascos	Cascos deportes de nuevas tendencias, con protección en la nuca Material: Policarbonato resistente. Diseño: Aerodinámico y ligero. Ajuste: Correas ajustables con hebilla de liberación rápida. Ventilación: Orificios de ventilación para mantener la cabeza fresca Puesto en el sitio de entrega.	Unidad	90	Skateboarding (90)
24	Protectores pecho	Protector de pecho o pechera reve Puesto en el sitio de entrega. rsible. Protector de pecho o pechera reversible con logos institucionales, en diferentes tallas, composición en 50% poliuretano 30% espuma densa, 20% piel sintética, peso de 960 gramos. Diseño según manual de imagen institucional.	Unidad	100	Taekwondo (100)

25	Uniformes de patinaje	Uniformes para beneficiarios patinaje totalmente en lycra poliéster, de alta calidad con colores y logos institucionales. Par de medias para patinaje. Incluye diseño y producción. Diseño según manual de imagen institucional. Puesto en el sitio de entrega.	Unidad	150	Patinaje (150)
26	Patines semi profesionales.	Patines semi profesionales. (patín semi profesional, bota en material de alta durabilidad y resistencia, llanta silicona 76mm - 100 mm(según edad) chasis aluminio, rodamiento abec 1, patín ajustable y talla según la necesidad de la ejecución (estos elementos serán entregados en la segunda o tercera sesión de la escuela). Puesto en el sitio de entrega.	Unidad	209	Patinaje (209)
27	Banda elástica de poder	Banda elástica poder 2000 x 22 x 4,5, mm. Puesto en el sitio de entrega.	Unidad	60	Patinaje (60)
28	Kit de protección	Kit de protección.2 Coderas y 2 rodilleras y 2 muñequeras de gama profesional para práctica de deporte de patinaje. logos institucionales. V	Unidad	240	Patinaje (150), Skateboarding (90)
29	Tablas deslizantes de fundamentación	Tabla deslizante de patinaje con medidas de 2.2 m x 0.6 m. v	Unidad	60	Patinaje (60)

30	Raquetas de tenis (iniciación)	Peso: Entre 250 y 280 gramos, Tamaño de la cabeza: Entre 660 y 742 cm², La longitud estándar de 27 pulgadas (68.6 cm) es adecuada para principiantes, Un patrón de encordado más abierto (16x19) ofrece más potencia y efectos, mientras que uno más cerrado (16x18) brinda más control, Las raquetas de iniciación suelen estar fabricadas con materiales compuestos como grafito o aluminio, que ofrecen un buen equilibrio entre ligereza y resistencia, Es importante elegir el tamaño de grip adecuado para la mano, ya que un grip demasiado grande o pequeño dificulta el agarre y el control de la raqueta. Puesto en el sitio de entrega.	Unidad	60	E.P. PCD (60)
31	Raquetas	Set de 2 raquetas de bádminton de alta calidad están hechas de materiales como fibra de carbono, grafito o plástico reforzado. Estos materiales son ligeros y resistentes, lo que permite a los jugadores manejarlas con facilidad. Puesto en el sitio de entrega.	Unidad	20	Bádminton (20)
32	Tubos de volantes	tubos de volantes de bádminton de calidad están hechos de materiales de alta calidad, como plumas de ganso o nailon de alta calidad, y ofrecen un buen rendimiento en la pista. Cada tubo contiene 12 volantes de badminton. Puesto en el sitio de entrega.	Unidad	10	Bádminton (10)

33	Mallas, postes y base	Mallas de bádminton de calidad están nailon, y cumplen con las normas de competencia, las medidas estándar para las redes son de 6,02 cm de largo y 76 cm de alto y Postes de bádminton trasladables. De distintos materiales y con diferentes sistemas de anclaje y fijación para que puedas elegir el más adecuado a tus necesidades, con base estable. Puesto en el sitio de entrega.	Unidad	5	Bádminton (5)
34	Cinta -Rollo	La cinta para marcar pistas de badminton tiene un tamaño oficial según la BWF, con rollos que midan 126 metros de largo y 40 mm de ancho, disponible en varios colores como blanco y amarillo. Esta cinta permite marcar más de un campo con un solo rollo. Puesto en el sitio de entrega.	Unidad	30	Bádminton (30)
35	juegos didácticos (para personas con discapacidad)	actividades diseñadas para promover el aprendizaje y desarrollo de habilidades a través del juego, adaptando las reglas y materiales para que sean accesibles y atractivos para personas con diversidad funcional. Puesto en el sitio de entrega.	Unidad	60	E.P. PCD (60)
36	Tablas	Rango típico: 7.5" a 8.5"* (pulgadas). - *Longitud (length): - Promedio: *31" a 32.5"*. - Wheelbase (distancia entre ejes) *: - Entre 13" y 15", siendo 14"-14.5" lo más común. Madero de pino canadiense 7 capas y truck resistente. 7-9 capas de madera prensada con resina epoxi o	Unidad	90	Skateboarding (90)

		pegamento. Diseño simétrico con nose (parte delantera) y tail (parte trasera) levantados para trucos en ambos extremos. Trucks (ejes). Ruedas, Diámetro*: 50-54mm para street; 55-60mm para rampas, Dureza: 95A-101A (duras) para trucos; 78A-87A (blandas) para terrenos irregulares, Rodamientos: ABEC 5-7 (estándar) o ABEC 9 para alta velocidad. Puesto en el sitio de entrega.			
37	aros	Pieza u objeto en forma de circunferencia, los aros de ula-ula pueden estar hechos de diversos materiales, como plástico, bambú. Puesto en el sitio de entrega.	Unidad	115	E.P. PCD (115)
38	Dinamómetro Profesional Digital Medidor Fuerza Mano Medico	Capacidad de medición de 0 a 265 lbs (120 kg) con una división mínima de 0,2 lbs (0,1 kg), gracias a su sensor de alta precisión. Obtenga lecturas exactas de fuerza de agarre en tiempo real. Pantalla clara en el mango y asas ajustables para adaptarse a diferentes tamaños de manos. Su diseño ligero lo hace cómodo y mucho más fácil de usar que los modelos manuales tradicionales. Fabricado con materiales de alta calidad que garantizan su durabilidad, ideal tanto para entrenamientos de fuerza como para evaluaciones clínicas. Puesto en el sitio de entrega.	unidad	4	Dinamómetro (4)

39	Tallímetro Con Base	Este estadiómetro portátil presenta una construcción robusta y duradera, lo que garantiza su resistencia y precisión en el uso diario. Está fabricado con materiales de alta calidad que aseguran una medición precisa y confiable de la estatura de los pacientes. Este estadiómetro se puede desmontar fácilmente y transportar en un estuche, Especificaciones: Rango de medición de 20 – 210 cm. División de 5 mm. Características físicas: Dimensiones:420 x 320 x 2150 mm Peso 2.6 kg. Puesto en el sitio de entrega.	unidad	4	Tallímetro (4)
40	Cinta Métrica Corporal Retráctil	Características del Producto Rango de medición: 0 a 150 cm. Sistema retráctil con botón central para mayor precisión. Incluye ranura de bloqueo para medición exacta. Elaborado en plástico ABS de alta calidad. Medición en milímetros para mayor detalle. Tamaño compacto: 9 cm x 5 cm x 2 cm. Peso ligero: 40 g. Modo de uso sencillo: Rodea la zona a medir y ajusta la cinta en la ranura circular. Presiona el botón central para obtener la medida precisa. Puesto en el sitio de entrega.	Unidad	10	Cintaometro (10)

41	Báscula Inteligente Tanita Ironman D/precisión - Blanca	A diferencia de las básculas tradicionales, que solo muestran el peso, las básculas inteligentes proporcionan datos adicionales que son cruciales para un estilo de vida saludable, como la composición corporal, el índice de masa corporal (IMC), la masa muscular y el porcentaje de grasa corporal. Puesto en el sitio de entrega. Puesto en el sitio de entrega.	Unidad	2	Báscuometro (2)

Nota: Los insumos que presentan tallaje como lo son chaquetas y petos, se solicitarán de acuerdo con la necesidad que exprese el apoyo a la supervisión designado (a) por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

5. ESPECIFICACIONES:

5.1. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

Los productos por suministrar deberán cumplir con los siguientes requisitos de calidad:

5.1.1. CALIDAD DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS:

Los elementos solicitados deberán cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente documento.

En caso de que un producto no cumpla con las características requeridas, la entidad procederá a su devolución, según los procedimientos establecidos.

5.1.2. CAPACIDAD DEL PROVEEDOR

Deberá contar con infraestructura y logística suficiente para garantizar la entrega en tiempo y forma.

5.1.3. TIEMPOS DE ENTREGA

Los productos deberán entregarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la solicitud que realice el apoyo a la supervisión designado para tal fin.

El adjudicatario deberá garantizar el cumplimiento de estos tiempos de entrega, asegurando la continuidad operativa de la entidad.

5.1.4. LUGAR DE ENTREGA

Las entregas se realizarán en las instalaciones de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar (Diagonal 62 Sur No.

20F-20, piso 3) o en la dirección indicada por la entidad.

Previo a su distribución interna, los productos deberán ser recibidos e inspeccionados en el almacén del FDLCB.

Nota: De acuerdo con lo anterior se entiende que el FDLCB queda exento de cualquier costo por distribución, por ende, el operador asumirá los gastos que se deriven de este proceso

5.1.5. CONDICIONES DE ENTREGA

Los elementos deberán transportarse debidamente protegidos contra pérdidas, daños o deterioro.

En caso de productos defectuosos o de mala calidad, el contratista deberá reponerlos en un plazo de dos (2) días desde el reclamo.

El contratista asumirá los costos de transporte y reposición sin generar costos adicionales para la entidad.

5.1.6. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Los bienes suministrados deberán cumplir estrictamente con la calidad y especificaciones ofertadas.

El incumplimiento en la entrega o calidad del producto podrá generar penalidades o la terminación anticipada del contrato.

5.1.7. BODEGAJE

El contratista, deberá contar con un espacio para el bodegaje de los elementos y/o insumos que se requieren para el desarrollo de los procesos de formación, durante la ejecución del presente contrato.

6. OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- La Entidad pagará de acuerdo con las cantidades efectivamente suministradas.
- El contratista se compromete a entregar en buen estado los productos contratados a satisfacción del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.
- Garantizar que durante la prestación del servicio en ninguna circunstancia haga falta de ningún insumo o elemento.
- Los bienes y servicios solicitados por parte de la Entidad deberán ser entregados por el contratista en la hora, fecha y lugar señalado en el requerimiento, el cual puede ser dentro del perímetro urbano y rural de Bogotá. Para la entrega, el coordinador deberá presentar un acta de entrega señalando los ítems y cantidades, la cual deberá ser revisada por el funcionario de la entidad a cargo y firmada por las dos partes como constancia de entrega y recibido a satisfacción.
- El contratista debe contar con el recurso humano, entiéndase por esto, a las personas que se requieran para la entrega de los insumos establecidos dentro del presente proceso, según la necesidad de la entidad.
- El Contratista deberá disponer de una línea telefónica, línea celular y correo electrónico para comunicación directa y sin restricciones con la Alcaldía Local, mediante las cuales puede comunicarse de manera permanente e inmediata, durante la vigencia del contrato.

7. INGRESO DE ELEMENTOS AL ALMACÉN

Los elementos relacionados anteriormente, deberán realizar el proceso de ingreso y salida al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, previo a la realización de actividades, con las correspondientes facturas conforme a los procedimientos establecidos.

Para ello se requiere que el/la contratista elabore un acta de entrega de elementos con aval del supervisor o quien haga sus veces, en donde se pueda constatar que los elementos que ingresarán al almacén cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el componente. El contratista se compromete a entregar en buen estado, nuevos y de primera calidad los productos contratados a satisfacción del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

Los elementos se entregarán al almacén siguiendo los procedimientos del almacén así:

1. Radicar oficio en papel membretado de la empresa, dirigido al Almacén, solicitando la fecha de ingreso y hora de recibo de los bienes a cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co con copia a libardo.sanchez@gobiernobogota.gov.co y al correo del apoyo a la supervisión.
2. Se deben adjuntar al oficio, los siguientes documentos:
    a. Fotocopia del Contrato (adiciones prórrogas, suspensiones si aplica)
    b. Fotocopia del Acta de Inicio.
    c. Fotocopia de las pólizas y su respectiva aprobación.
    d. Factura
    e. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y RUT actualizado de la empresa.
    f. Autorización del Representante Legal, en caso de que no sea él quien ingrese los bienes y/o elementos.
    g. Propuesta económica
    h. Facturas de los bienes o insumos a ingresar.

8. PROCEDIMIENTO PARA ÍTEMS NO PREVISTOS

El contratista debe estar en capacidad de suministrar productos o servicios del mismo sector económico y/o código UNSPSC identificados en el presente documento, que no se encuentren estipulados en el listado de productos. Estos insumos serán solicitados y aprobados mediante orden escrita del supervisor, siempre y cuando estén relacionados directamente con el objeto del contrato.

Para determinar los elementos de ítem no previstos, el contratista aportará una cotización y la ALCB dos. El valor obtenido del promedio simple calculado de las tres cotizaciones corresponderá al valor a pagar por los elementos. No obstante, en el caso de que el FDLCB identifique una cotización con un valor inferior al presentado por el contratista, este deberá ajustar su oferta a un valor igual o inferior al presentado por el FDLCB.

La solicitud de los ítems no previstos, la presentara el apoyo a la supervisión designado por el FDLCB, por escrito al contratista, (vía e-mail o acta de reunión), así mismo, las cotizaciones allegadas por este último y el estudio de mercado para determinar el valor unitario de los productos deberán ser allegados el FDLCB y aprobado mediante acta de reunión. Estos documentos formaran parte integral del contrato.

Para la misma, se deberán considerar de manera integral los impuestos, tasas y contribuciones aplicables, en concordancia con la normativa vigente Artículo 447 del Estatuto Tributario y atendiendo a la naturaleza del proceso, el cual se encuentra enmarcado en la prestación de servicios. Esto genera una adecuada estructuración financiera, evitando contingencias tributarias y asegurando el cumplimiento de las obligaciones fiscales derivadas de la ejecución del contrato.

8. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES.

La inclusión de criterios ambientales en el presente proceso tiene como propósito fomentar prácticas más sostenibles y reducir el impacto ambiental de las actividades desarrolladas por la Alcaldía Local. Asimismo, se busca que los contratistas y/o proveedores adopten medidas que les permitan reducir su huella ecológica, promover el uso responsable de los recursos y cumplir con la normatividad ambiental aplicable al proceso.

En este sentido, el contratista y/o proveedor se compromete con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar a cumplir estrictamente con los lineamientos y directrices en materia de sostenibilidad ambiental, en particular:

Como parte del cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, el proponente deberá adjuntar a su propuesta el **Formato de Compromiso de Buenas Prácticas Ambientales**, debidamente diligenciado y firmado, en el cual se incluyan tanto los lineamientos y directrices establecidos en el presente numeral como aquellos predefinidos en dicho formato. Este documento constituye parte integral del presente anexo técnico.

9. SUPERVISOR

La supervisión del contrato será ejercida por el/la alcaldesa o alcalde Local o por quien éste designe como su Apoyo o contrate.

El supervisor y/o su Apoyo ejercerán sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación Local y el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno y están obligados a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

El alcalde Local, podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA y al anterior supervisor.

En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión en un tercero.

Proyectó: Omaira Liseth Andrade – Contratista ALCB – CPS 843-2025
Revisó: Fabián Arcos – Contratista ALCB CPS138-2025